

# Contrato de Compra - Venta de Vehículo

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, reunidos POR UNA PARTE D./Dña. \_\_\_\_\_, mayor de edad, con D.N.I. número \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_ en la calle \_\_\_\_\_ en concepto de VENDEDOR y actuando

en nombre propio

como representante de \_\_\_\_\_

Y EN OTRA PARTE, D./Dña. \_\_\_\_\_

mayor de edad, con D.N.I. número \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_

provincia de \_\_\_\_\_ en la calle \_\_\_\_\_

en concepto de COMPRADOR y actuando

en nombre propio

como representante de \_\_\_\_\_

## DECLARAN

Haber convenido por el presente contrato de compra-venta llevar a efecto y formalizar la compra-venta del vehículo de las características siguientes:

Matrícula: \_\_\_\_\_ Marca: \_\_\_\_\_ Tipo: \_\_\_\_\_  
Potencia: \_\_\_\_\_ Motor: \_\_\_\_\_ Bastidor: \_\_\_\_\_

Declarando el vendedor en el presente acto, que el vehículo es de su completa y exclusiva propiedad y se halla totalmente libre de embargos, cargas y gravámenes incluidos los derivados de la legislación vigente, así como queda el vendedor obligado a atender las obligaciones contraídas hasta la firma del presente contrato, respondiendo el vendedor en todo momento de las responsabilidades que por cualquier motivo, causa o razón apareciesen contra el vehículo automóvil objeto del presente contrato, obligándose a indemnizar al comprador por cualquier reclamación aún las injustificadas que pudieran hacerse y que corresponden a actos anteriores al día de la fecha de la firma del contrato.

El comprador, queda obligado a efectuar la transferencia que la legislación vigente ordena, aceptando cuantas responsabilidades se originen contra el vehículo a partir del día de la fecha, quedando conforme de las condiciones mecánicas y generales de conservación con que recibe el vehículo y los accesorios correspondientes.

El precio de esta compra-venta es de EUROS \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ -

cuyo importe total recibe el vendedor en el acto de la firma del presente contrato otorgando por ello la más eficaz carta de pago al comprador del vehículo automóvil en cuestión.

Y para que así conste, firman el presente contrato por duplicado y a un sólo efecto, en el lugar y fecha indicados.

EL VENDEDOR  
con N° D.N.I.

EL COMPRADOR  
con N° D.N.I.